ACTA DE LA SESION N°19-01

DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 3 de julio del 2001. Se inicia a las 3:45 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dr. Carlos Lépiz Rodríguez, de la Universidad Nacional; Ing. Ricardo Aguilar Díaz, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Financiamiento y Presupuesto.

Informa don José Andrés que ya le trasladó copia al Asesor Legal de los proyectos de ley que tienden a eliminar las leyes con destino específico, con la solicitud de que lo analice y haga su recomendación.

Artículo 2. Actas Nos.17-01 y 18-01.

En el artículo 2 del Acta No. 18-01 el acuerdo se modifica de la siguiente manera: "SE ACUERDA EN FIRME aprobar el monto de ¢46,78 millones que produciría, para el año entrante, la aplicación del acuerdo para el Fondo de Coordinación, con la inclusión de esta observación,

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas Nos. 17-01 y 18-01.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís., Coordinadora Administrativa del CONESUP:
   OPES-326-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Comunicación con énfasis en Relaciones Públicas.
   OPES-330-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el plan de estudios del Bachillerato y de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar.
   OPES-327-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurantes.
   OPES-325-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el plan de estudios del Bachillerato y la Licenciatura en Ingeniería Civil.
   OPES-337-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Entidades Financieras.
   OPES-338-2001-A solicitud de la Universidad Autónoma de Centro América para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Relaciones Públicas que se ofrece en el Colegio Leonardo Da Vinci.

OPES-341-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica para modificar el plan de estudios del Bachillerato y de la Licenciatura en Administración de Negocios.

SE ACUERDA TOMAR NOTA.

b. Nota del Coordinador del Proyecto Estado de la Nación solicitando que se analice la posibilidad de aportar este año, la cifra correspondiente al compromiso universitario en proceso de negociación con el Poder Ejecutivo.

Informa don José Andrés que no han tenido respuesta oficial por parte del Ministerio de la Presidencia a la propuesta que se le había enviado hace varios meses y considera conveniente una conversación con el Lic. Chaverri para indagar sobre el asunto.

Don Rodrigo se ofrece a ponerse en comunicación con el señor Ministro para el fin señalado. Adicionalmente,

SE ACUERDA solicitar al señor Director que se vayan estudiando las posibilidades institucionales para atender la situación contingente de recursos para el Proyecto Estado de la Nación, según lo comunicado por el licenciado Gutiérrez Saxe.

c. Nota del Diputado Guido Alberto Monge en la que informa que se harán las gestiones necesarias para que el Proyecto de Ley del SINAES se incluya en una eventual Agenda de Consenso.

SE ACUERDA tomar nota y expresar agradecimiento por el apoyo brindado.

d. Solicitud del máster Alexander Cox Alvarado, funcionario de la División Académica de OPES, para que se le permita impartir dos cursos en la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, sin perder su dedicación exclusiva.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud del máster Cox Alvarado para impartir, durante el segundo semestre del 2001, dos cursos en la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, sin perder su dedicación exclusiva.

Artículo 4. Varios

a. Audiencia solicitada por la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO).

Asisten: Doris Esterlof y Mauricio Castro, Asesores de la Cámara de Exportadores de Costa Rica, Albino Devandas y Mauricio Castro, de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Gilbert Brown Young de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum.

Se da la bienvenida a los representantes de los sectores productivos, quienes solicitaron audiencia con el objetivo de presentar ante el CONARE el documento denominado “Costa Rica: hacia la tercera república frente a los desafíos nacionales del siglo XXI”.

Agradecen los señores visitantes la oportunidad de compartir ideas y de buscar, en conjunto, las soluciones a algunos de los problemas que aquejan al país, especialmente en el campo socioeconómico.

Los asesores Castro y Esterlof indican que la propuesta es el resultado de un trabajo de varios meses entre la Cámara de Exportadores de Costa Rica, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum. Dicho esfuerzo se ha concretado en una propuesta seria, desde la perspectiva de las tres organizaciones, sobre la base de una visión de país a futuro.

Expone que Costa Rica requiere de un ambiente socioeconómico que promueva el desarrollo nacional en función del bienestar de todos los ciudadanos y este desarrollo debe basarse en un Proyecto Nacional transparente, perfectible y claro, con la participación también de todos, para que mediante el diálogo se llegue a un acuerdo nacional. Para lograr la implementación de este Proyecto se debe contar con un Plan Nacional, que defina las condiciones necesarias para promover el desarrollo interno del país, para lo que se requerirá poner a prueba la memoria colectiva de lo que se considera correcto en función del ciudadano costarricense del futuro.

Indica que se realizó un diagnóstico económico, social y político en el que cabe destacar algunos aspectos:

- En el campo de la economía el crecimiento económico de Costa Rica ha sido irregular, con ciclos de expansión y contracción, comportamiento que está relacionado con el modelo de desarrollo establecido. Se incrementaron las importaciones, la producción agrícola ha perdido importancia dentro PIB, el déficit comercial es de carácter estructural y es por eso difícil de modificar. Además, el impacto de la deuda interna, conjuntado con la caída de las exportaciones, produce un mayor déficit, lo cual obligaría a recurrir a un mayor endeudamiento.

- En el campo social se enfrentan dos grandes desafíos: lograr la calidad y oportunidad de los programas sociales, así como la promoción y protección efectiva de los derechos de la población en general, de grupos específicos y de las personas trabajadoras. Para ello deberán resolverse los siguientes problemas: la segmentación de los servicios universales, la dispersión institucional y falta de integralidad de las acciones de combate a la pobreza y vulnerabilidad social, el debilitamiento del financiamiento e inversión social debido a la precarización del empleo, la dispersión institucional y falta de integralidad de las acciones de combate a la pobreza y vulnerabilidad social, la debilidad en el monitoreo y evaluación de la política social, incluyendo mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

- En el campo político será necesario analizar tres aspectos: el estilo de desarrollo unicéntrico, el Estado centralizado y una institucionalidad deteriorada y el sistema democrático que se limita a ser un sistema formal que muestra síntomas de descontento creciente de la ciudadanía.

Para hacer frente a cualquier propuesta que surja de este diagnóstico, deben respetarse los tres grandes principios:

- Ser humano como principio y fin de todas las acciones en pro del desarrollo.
- Bien común como objetivo de toda acción.
- Deber del ser humano para con el ser humano y con el medio ambiente

La educación juega un papel imprescindible como motor del desarrollo del fortalecimiento de la individualidad y la colectividad, fomentando los valores humanos para el desarrollo humano y el bien común. Una educación basada en el impulso del conocimiento creativo, administrado con lógica y sentido común en función del bien común. Debe impulsar, además, al cambio en la mentalidad del costarricense, estimulando la capacidad de hacer las cosas bien, la seguridad en sí mismo como persona y la solidaridad para con la sociedad, fortaleciendo la personalidad del triunfador.

Nuestro país requiere de transformaciones serias y lo que pretenden los sectores productivos es señalar las líneas de trabajo para enfrentar los retos que surgen del diagnóstico de la situación actual. Para señalar estas líneas de trabajo se elaboraron dos matrices que se anexan a los documentos de esta acta. La primera indica las políticas que deben contemplarse en un Sistema de Desarrollo y la segunda, las prioridades que, como sectores productivos, consideran deben establecerse en el Sistema de Desarrollo.

Finalizan la exposición agradeciendo la oportunidad de presentar el Proyecto a los señores rectores y manifestando la disposición a las adhesiones que los diferentes sectores y, en particular, el sector aquí representado, deseen hacer a la propuesta.

Manifiestan los señores rectores que es digno de reconocimiento el mérito de la presentación de este documento y, particularmente, el esfuerzo conjunto realizado por los sectores productivos y laborales y la visión compartida de futuro que han plasmado en la propuesta. Estiman, por ello, que sería muy conveniente que se diese una amplia discusión de lo expuesto, por lo que expresan su interés de invitar a los visitantes a que realicen sesiones similares en cada una de las cuatro instituciones universitarias que representan.

b. Audiencia a los miembros de la Comisión de Pensiones del CONARE:

El señor Presidente da la bienvenida a los señores miembros de la Comisión de Pensiones.

Agradecen ellos la oportunidad de poder compartir algunas inquietudes en conjunto y manifiestan que la idea de la reunión es tratar de informar sobre algunos inconvenientes que se han venido presentando con respecto a los estudios actuariales que la Caja Costarricense del Seguro Social debe remitir al Ministerio de Hacienda. A raíz de estas remisiones, se han comenzado a presentar algunas dificultades en la consolidación de los procesos de traslado de muchos funcionarios de las cuatro universidades y del CONARE. A pesar de esto, se estima que a la fecha se ha tramitado el 30% del total de solicitudes de traslado.

Otro aspecto que se ha observado es lo relativo a la devolución del monto diferencial por medio de unos títulos llamados “unidades de desarrollo”, los cuales van a adquirir la madurez dentro de quince años, razón por la cual tienen un descuento si se negocian en la actualidad. La razón de estos plazos, el valor real de dichos títulos y la forma en que se establecieron los réditos son aspectos cuyo fundamento técnico aún desconocen.

Don Juan Rafael Espinoza agrega que las peticiones serían muy concretas: una es la de solicitar participación de las Universidades y el CONARE en el momento en que la Comisión del Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense del Seguro Social analice los casos específicos de cada Institución, de manera que se logre acelerar el proceso; otra sería plantear una excitativa al señor Ministro de Hacienda para que se finiquiten las acciones durante este período de gobierno, pues de lo contrario consideran que habrá que volver a comenzar la explicación a los nuevos jerarcas sobre los detalles de la situación.

Agradecen los señores rectores la información que se les ha brindado hoy y se comprometen a realizar las gestiones necesarias para que se cumpla con lo solicitado por los miembros de la Comisión de Pensiones.

Don José Andrés sugiere que sería conveniente consultar al señor Ronulfo Jiménez, asesor de la Casa Presidencial y experto en los procesos de pensiones, cuál sería el ente o persona indicada a quien transmitir la solicitud en procura de una participación en la comisión de ministerios a que se ha hecho referencia.

> SE ACUERDA EN FIRME que el señor Director de OPES converse con el señor Ronulfo Jiménez para que recabe su opinión sobre la vía más efectiva para lograr la integración de las Universidades a la comisión interministerial sobre traslados de regímenes de pensiones.

c. Documento OPES-12-2001 “Evaluación de la Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional. 1993-1999”.

El Dr. Carlos Lépiz indica que la Institución está de acuerdo en acoger las recomendaciones que se especifican en el documento, con las siguientes observaciones: una, que el estudio no cubrió el año 2000. En efecto, el período comprendido estuvo entre 1993 a 1999, por lo tanto en éste no se reflejan importantes avances que se han realizado en infraestructura y equipo; y segunda, no se incluye el programa virtual con que cuenta la Maestría en este momento.

Se conviene en que se efectúe la corrección apuntada. Con estas observaciones y modificaciones,

> SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones que se especifican en el artículo 4.2 del documento OPES-12-2001.

d. Acuerdo de donación de la FUNCENAT al CONARE de los bienes adquiridos durante el año pasado.

Comenta don José Andrés algunas modificaciones que se hicieron al documento, las cuales son acogidas por los señores rectores y, por tanto,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el acta de donación de algunos activos de la Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología.

e. Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE a suscribir el citado convenio.

f. Consulta sobre el Proyecto de Adición a la Ley Nacional de Emergencias.

Se comenta que en el texto a modificar no se menciona a las instituciones de educación universitaria estatal, por tanto no estiman necesario manifestarse al respecto.

SE ACUERDA responder la consulta indicando que se entiende que las instituciones de educación superior universitaria estatal no son afectadas por lo propuesto y que, por lo tanto, no se tienen observaciones específicas que hacer.

g. Consulta sobre el Proyecto Reforma de la Ley de la Editorial.

SE ACUERDA EN FIRME enviar una nota en la que se defienda la integración actual de la Junta Directiva, con la participación de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, y en la que se objete la obligación que se estaría configurando de un destino porcentual específico de los gastos institucionales para compras de libros de la Editorial Costa Rica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.